

CEPAL • Sede Subregional en México

CONTRIBUCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS REGIONALES DE DERECHOS HUMANOS DE LAS PERSONAS MAYORES EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA AGENDA 2030

Sandra Huenchuan
Unidad de Desarrollo Social
Sede Subregional de la CEPAL en México

Reunión de expertos sobre envejecimiento y derechos de las personas mayores
en el marco de la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible
San José, Costa Rica • 31 de octubre al 2 de noviembre de 2018





OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

1 FIN DE LA POBREZA 	2 HAMBRE CERO 	3 SALUD Y BIENESTAR 	4 EDUCACIÓN DE CALIDAD 	5 IGUALDAD DE GÉNERO 	6 AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO 
7 ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE 	8 TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO 	9 INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA 	10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES 	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES 	12 PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES 
13 ACCIÓN POR EL CLIMA 	14 VIDA SUBMARINA 	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES 	16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS 	17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE





1.2 Para 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales



1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos, incluidos niveles mínimos, y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los vulnerables



3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos

5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país

ODS
1,2,3,4,
5,6, 8

vida de las personas mayores

ODS
7,11,12,
16

Entorno seguro, accesible e
inclusivos

ODS
10,
17

asuntos institucionales y
producción de información

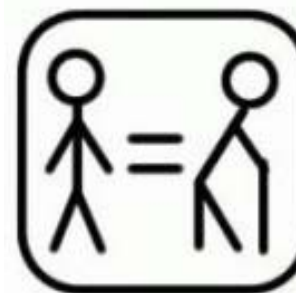
- La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible deberá implementarse en un mundo en transformación, donde el cambio demográfico será una de las megatendencias más importantes que deberá enfrentar.
- Se identifican dos hechos que tendrán gran impacto en la senda del desarrollo sostenible. Por una parte, la ralentización del crecimiento de la población y por otra el envejecimiento de la población a un ritmo sin precedentes.
- Los Objetivos de Desarrollo Sostenibles incluye a las personas mayores en algunos de sus objetivos, y en otros se debe hacer una interpretación amplia de ellos a partir del párrafo 23 del preámbulo de la resolución 70/1 de las Naciones Unidas:
 - *“Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Por ello, esta Agenda refleja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA, **las personas de edad**, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros”*

Vinculo entre la Agenda 2030 y los Derechos Humanos

Todos los ODS
son universales



Igualdad y no
discriminación



Vinculo entre la Agenda 2030 y los Derechos Humanos

Todos los ODS
son universales

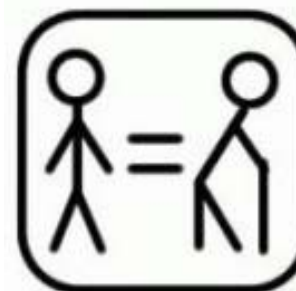


- La Agenda 2030 tiene implicaciones para el discurso y practica de los derechos humanos.
- ODS son objetivos de política, pero tiene el potencial de ser promovidos mediante la adopción de leyes y reglamentos.



Que nadie se queda atrás

Igualdad y no
discriminación



Principio de universalidad en la implementación de la Agenda 2030

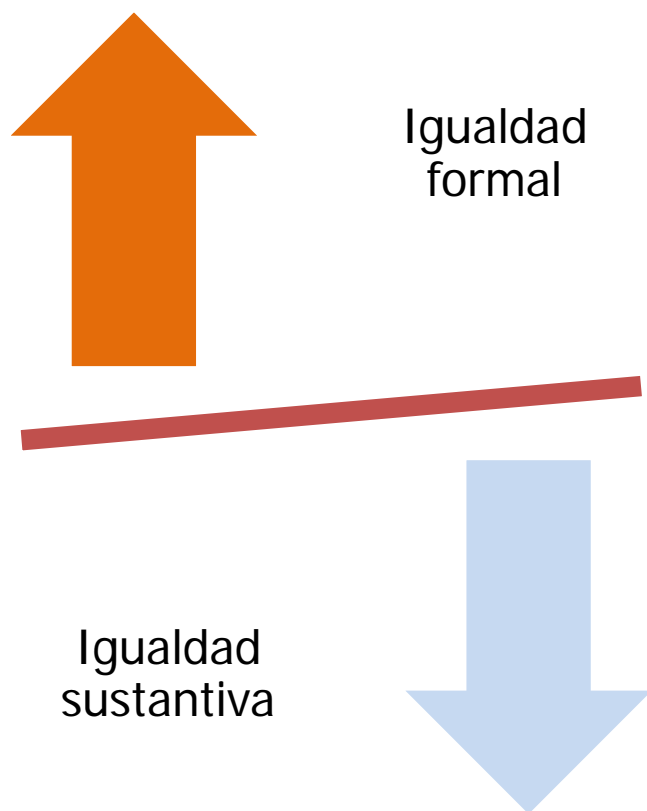
Todos los ODS
son universales



Derechos de grupos específicos

- La universalidad reclama un mínimo ético asumible por toda la humanidad en el momento presente
- Especificación de los derechos humanos: “los derechos no pueden definirse de una vez por todas y para siempre. Los derechos continúan siendo discutibles porque nuestra percepción de quiénes tienen derechos y qué son esos derechos cambian constantemente” (Hunt, 2009).

Principio de Igualdad y no discriminación en la implementación de la Agenda 2030



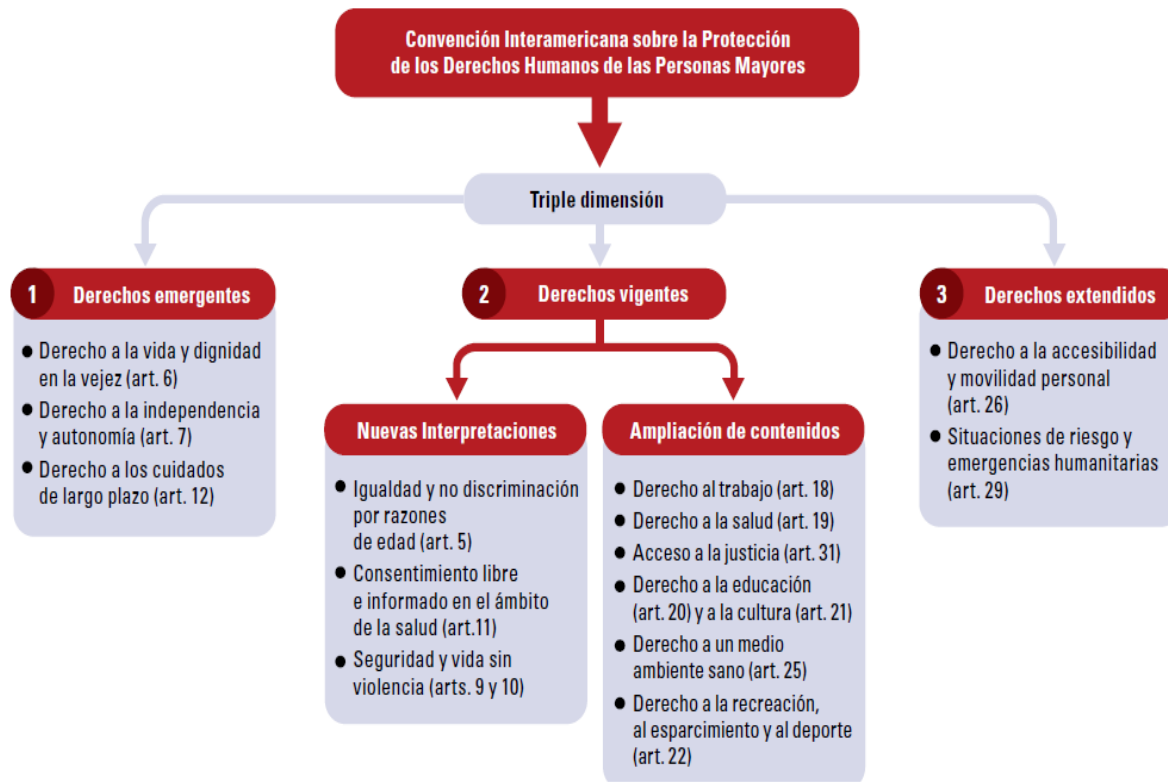
- Consagrado en principales instrumentos de derechos humanos
- Tratar las cuestiones desiguales de forma diferente de acuerdo con su desigualdad no sólo está permitido, sino que es necesario (Juez Tanaka, CIJ, 1966).
- Igualdad respecto de los derechos fundamentales es el resultado de un proceso gradual de eliminación de discriminaciones: ¿Cuáles? Las consagradas en los instrumentos internacional de derechos humanos (Norberto Bobbio, 1995)

- Existe una interconexión directa e indirecta entre la Agenda 2030 y los Derechos Humanos:
 - Cambio de comprensiones sociales
 - Desarma suposiciones previas
- Los ODS y los derechos humanos son compatibles y se refuerzan mutuamente
- La Agenda 2030 ofrece una perspectiva más integrada de la igualdad y la no discriminación:
 - Abarca una gama más amplia de actores e intereses
 - Buscan eliminar las desigualdades entre los Estados
 - Aplica el principio a nivel nacional, internacional e internacional
 - Meta 10.2 va más allá de la obligación mínima de la no discriminación comprometiendo a los Estados a "*empoderar y promover la inclusión social, económica y política de todos independiente de su **edad**, sexo, discapacidad, raza, étnica, origen, religión o condición económica o de otro tipo*"

Fuente: Lynda Collins (2018)



La Agenda 2030 abre oportunidades para incorporar a las personas mayores como titulares de derechos... y la Convención Interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores es un instrumento fundamental para avanzar en tal sentido



COMUNICADO
Corbe IDH

CASO POBLETE VILCHES Y OTROS VS. CHILE
EL DERECHO A LA SALUD DE UN ADULTO MAYOR FUE VULNERADO POR CHILE

Facebook icon | Twitter icon





Unidad de Desarrollo Social
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
Sede Subregional en México

www.cepal.org/temas/envejecimiento

